



**RESOLUCIÓN**

El Pleno Provincial en sesión celebrada el día 12 de julio de 2019 aprobó la relación de cargos de la Corporación que se podrán desempeñar con dedicación exclusiva hasta un máximo de 18 miembros y por Resolución de esta Presidencia nº 2768, de 17 de julio de 2019, se determinó el régimen de retribuciones y de dedicaciones de los miembros corporativos, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Ejecución.

Visto el acuerdo plenario de fecha 27 de febrero de 2020 en el que toma posesión D. Salustiano Ureña García como Diputado Provincial.

Visto el escrito de la Portavoz del Grupo Popular comunicando a esta Presidencia que D. Salustiano Ureña García se acogerá al régimen de dedicación parcial (75%) en el desempeño de su cargo como Diputado Provincial, así como la aceptación expresa del citado Diputado.

Visto el informe emitido por la Secretaría General y conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, y art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Que el Diputado Provincial D. SALUSTIANO UREÑA GARCÍA desarrolle sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación parcial al 75% (28 horas semanales, 75% de 37,5 horas semanales), teniendo una asignación anual de 41.146'14 €, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución tendrá efectividad desde la fecha de la toma de posesión del Sr. Diputado, el 27 de febrero de 2020.

**TERCERO.-** De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Provincial y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, fijándose igualmente en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Así lo resuelve y firma el Ilmo. Sr. D. José Entrena Ávila, Presidente de la Corporación, de lo que yo, la Secretaria General certifico en Granada a fecha de firma electrónica.

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 247558. [secretariageneral@dipgra.es](mailto:secretariageneral@dipgra.es)

Código Seguro de Verificación	IV66S4ILZTZ5YVN2BVPCCRXPIC	Fecha	06/03/2020 11:37:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV66S4ILZTZ5YVN2BVPCCRXPIC">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV66S4ILZTZ5YVN2BVPCCRXPIC</a>	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IV66SAKNBIBT36V74H75HY3UF4	Fecha	06/03/2020 12:05:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV66SAKNBIBT36V74H75HY3UF4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV66SAKNBIBT36V74H75HY3UF4</a>	Página	1/1

